





SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO CERTIFICACIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

acreditó la Educación Secundaria en julio de 2006, en la ESCUELA OFIC NO 0439 "AQUILES SERDAN", con Clave de Centro de Trabajo 15EES0669R, La Secretaría de Educación del Estado de México, CERTIFICA que INGRID ASTRID AGUILAR GUTIERREZ, con CURP AUGI910513MDFGTN00, cursó y con el promedio final que se indica, según constancias que obran en el archivo de Control Escolar

	2	
	O Z	
Of the second section of the second section of the second second section of the second section of the second section of the second section sec	ELEP	
AND PERSONAL PROPERTY AND PERSONS ASSESSED.	7 5	
L		
Company and company and the co	7.6 SIETE PUNTO SEIS	
	FINAL	
	MEDIO FINAL:	

El presente documento de certificación se expide en Toluca, Estado de México, a los dos días del mes de julio del dos mil diecinueve.

Autoridad Educativa: ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO, SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO

No, certificado de autoridad educativa: 091e

Fecha y hora de firmado: 2019-07-02T15:12:52Z



Con fundamento, en lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional

La presente certificación de estudios es expedida previa consulta y validación de antecedentes escolares con el Área de Control Escolar de la Secretaría de Educación del Estado de México, la cual ha sido firmada mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, 4, 5 fracción XII, 54, 55, 56, 59, 60, 61 y 74 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar a través de la página electrónica del Gobierno del Estado de México por medio del código QR. de igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.